



RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.168/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 217 de fecha 9 de Abril de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Lic. Viviana VELASQUEZ, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 276/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó las inscripciones de los postulantes: María Belén LONCON CALBUCURA, Romina Andrea VELASQUEZ, Elizabeth Jacqueline ORELLANA BUSTAMANTE, Patricia del Carmen BUSTO y Luisa Beatriz CALISAYA;

QUE a fs. 89 y 90 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Luisa Beatriz CALISAYA, 2º Patricia del Carmen BUSTO, 3º Romina Andrea VELASQUEZ, 4º María Belén LONCON CALBUCURA y 5º Elizabeth Jacqueline ORELLANA BUSTAMANTE;

QUE a fs. 91 y 92 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Enf. CALISAYA;

QUE por Nota N° 318/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Enf. Luisa Beatriz CALISAYA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada por Acuerdo N° 217/12 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería: 1º Luisa Beatriz CALISAYA, 2º Patricia del Carmen BUSTO, 3º Romina Andrea VELASQUEZ, 4º María Belén LONCON CALBUCURA y 5º Elizabeth Jacqueline ORELLANA BUSTAMANTE, designar a la Enf. Luisa Beatriz CALISAYA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), a partir del 21 de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. CALISAYA;

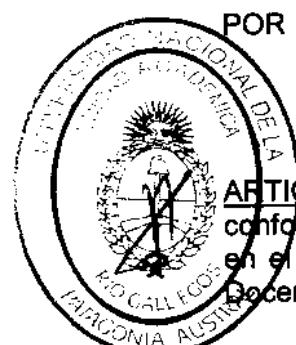
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada por Acuerdo N° 217/12 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería:

///

346





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

1º Luisa Beatriz CALISAYA, 2º Patricia del Carmen BUSTO, 3º Romina Andrea VELASQUEZ, 4º María Belén LONCON CALBUCURA y 5º Elizabeth Jacqueline ORELLANA BUSTAMANTE.-

ARTICULO 2º. DESIGNAR a la Enf. Luisa Beatriz CALISAYA (C.U.I.L. Nº 27-16061006-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), a partir del 21 de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º. SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. Luisa Beatriz CALISAYA.-

ARTÍCULO 4º. EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIIMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 5º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE..

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

346

